



DIP. AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

PRESENTE.

**CORRESPONSALES DE LOS DISTINTOS MEDIOS DE
COMUNICACION**

PUBLICO EN GENERAL QUE HOY NOS ACOMPAÑA

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES.

El suscrito Diputado Luis Martin Pérez Murrieta, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 105 de nuestra Ley Reglamentaria, pongo a su elevada consideración, proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El día de antier 7 de octubre de 2014 aconteció un hecho histórico en las instalaciones de este Congreso del Estado que debe ser, analizado en su justa dimensión y enfocado al objetivo fundamental que busca alcanzar.

Lo que aconteció antier en este Congreso del Estado, en el accionar y en la voz de la sociedad organizada que acudió a este recinto a



manifestarse en contra de la minería toxica en su conjunto, fue el grito desesperado de la sociedad sudcaliforniana que demanda una participación extremadamente activa de sus representantes populares en un solo propósito: Un rotundo no, a la minería a cielo o tajo abierto, a la minería toxica y depredadora de la vida y el medio ambiente, a la minería no sustentable, cualquiera que sea la careta o el disfraz en que se esconda.

El día señalado, fuimos testigos de testimonios desgarradores acerca del deterioro a la salud que están padeciendo pobladores de las poblaciones aledañas a la sierra de la laguna que ya manifiestan altas concentraciones de arsénico en la sangre, que junto con el cianuro y metales pesados son precursores de graves padecimientos o enfermedades, situación que no se descarta para pobladores de la Paz, San José y Cabo San Lucas ya que la principal fuente de abasto de agua es la misma: la sierra de la laguna.

Antier, escuchamos decir de viva voz que nuestros niños están siendo afectados por una de las enfermedades más desbastadoras que actualmente se padecen: el cáncer.

En este renglón, nadie desconoce que en la estadística nacional, nuestro estado se ubica en los primeros lugares de padecimiento del cáncer infantil y que, de conformidad a las estadísticas del sector salud estatal la mortalidad general por tumores malignos es una de las principales causas de defunciones en los municipios de La Paz y Los Cabos, padecimientos que muchos asocian al consumo de agua con alto contenido de arsénico, cianuro y metales pesados con que se



han contaminado los mantos freáticos, derivado de las cientos de toneladas de escoria y material contaminado por estas sustancias que se encuentran acumulados al aire libre en las poblaciones mineras de antaño y de las que hoy vierten y pretenden verter las mineras que ya se encuentran operando en las inmediaciones de la sierra y otras que hacen esfuerzos por instalarse en la zona mencionada.

Hoy también se sabe, que otros proyectos igual de depredadores ya han presentado manifestación de impacto ambiental ante la SEMARNAT en Baja California Sur tal como lo es el Proyecto de la minera marina Don Diego, que pretende operar en la bahía de Ulloa en el Municipio de Comondú y que busca extraer alrededor de 350 millones de toneladas de arena fosfática dragando más de 90 mil hectáreas de fondo marino por un periodo de 50 años y que ha tenido como respuesta una contundente y pública oposición por parte de la autoridad municipal y sociedad organizada en cooperativas pesqueras, prestadores de servicios turísticos, organizaciones y ecologistas independientes y sociedad en general, tal como aconteció con la postura de la autoridad municipal del municipio de La Paz en relación a minera Los Cardones.

Para quien no lo entendió, los reclamos justos y justificados de la sociedad civil el día de antier en este recinto llevan una clara connotación: mientras los intereses mineros nos desbordan y nos ponen en peligro, nosotros sus representantes populares hemos hecho poco o no hemos hecho nada por defender el bien máspreciado, la vida de los sudcalifornianos, porque créanlo al corto o



mediano plazo la operación de las minas tóxicas como coloquialmente se les denomina acabará matándonos.

La población está incrédula. Protestan porque no creen en nosotros sus representantes que hemos dado muestras que tenemos otras prioridades antes que la adecuada representación y defensa de los gobernados.

Como van a creer si el pasado 11 de septiembre del 2014, esta Legislatura aprobó por unanimidad de los presentes el siguiente punto de acuerdo:

“Que se conforme una Comisión Plural de Diputados de esta Legislatura para que realice, con el apoyo de las autoridades competentes, una visita de inspección al área en donde minera Los Cardones pretende llevar a cabo sus operaciones en la Sierra de la Laguna y constate o certifique el estado que guarda el área que se pretende explotar y sobre todo si existe o no una presa de jales con residuos tóxicos y que de los resultados de la visita se dé cuenta a la población en el término **de treinta días naturales.**”

Han transcurrido 27 días de ese acuerdo y esta soberanía no ha cumplido con el punto acordado, esto aún, con el conocimiento de que se trata de un asunto de la mayor urgencia y prioridad y a pesar de que de manera directa agregué que tanto la conformación de la comisión, visita, investigación e información a la población se hiciera dentro de esos treinta días. Han pasado 27 días y a la fecha de



registro de este documento no se hay registro de propuesta de la comisión plural.

Muchas veces, hemos subido a esta tribuna y me cuento, para solicitar se inscriban en el muro de honor de este congreso y con líneas doradas reconocimientos a gestas, personas ilustres, hechos memorables, en un claro y justo reconocimiento al pasado, pero hemos olvidado escribir para el futuro, porque desde hace años, desde que se tiene conocimiento de lo perjudicial, en todos los sentidos, que puede ser la operación de este tipo de minería, ahí en ese muro debió quedar inscrito, en primer lugar, un rotundo no a la minería toxica, a la minería no sustentable, a la que atenta contra el medio ambiente y contra la vida del ser humano.

Sé que las mineras cabildean, que cambian espejos por el oro, que dan despensas y anteojos, como si sirvieran de mucho cuando uno mismo, un familiar, un amigo, un ciudadano, un hijo padece de altas concentraciones de arsénico en la sangre o sufren de cáncer.

Por eso entiendo que lo que los ciudadanos exigen es una postura solida, firme, concreta y contundente de esta la XIII Tercera Legislatura.

Una postura que no se esconda en la diatriba, en la retórica ni en la demagogia. Vaya que ni si quiera se esconda en la legalidad o en los limites de la Ley porque en este asunto de las mineras en general existen autorizaciones a manifestaciones de impacto ambiental plagadas de incongruencias e ilegalidades, en concreto, la legalidad



no existe y la primera en romperla han sido las autoridades ya sea por acción, omisión o contubernio.

El ciudadano común, nuestros representados, necesitan saber si esta legislatura en pleno, si todos los diputados están o con el pueblo o con las mineras depredadoras. Quieren tener la certeza, la seguridad de que cuando exista una contradicción entre la norma y la justicia, nosotros sus representantes, lucharemos por lo que es justo, vaya si llegado el momento, estaremos en la primera línea de defensa y caeremos si es preciso en el cumplimiento de nuestro deber.

En razón de lo expuesto, someto a su elevada consideración y solicito de manera muy respetuosa su adhesión y apoyo al siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Que la XIII Legislatura al Congreso de Baja California Sur fije públicamente una postura de rechazo absoluto y total a la operación de cualquier minería que atente contra el medio ambiente y la vida de las personas en el Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO. Que dicha postura se haga de conocimiento, por los canales oficiales, a las autoridades federales, estatales y municipales que tengan competencia en el procedimiento de autorización de las manifestaciones de impacto ambiental que soliciten este tipo de



PODER LEGISLATIVO

mineras, así como de las que tienen competencia en el cumplimiento de las condicionantes que les impongan en el caso de que las manifestaciones de impacto ambiental sean autorizadas.

TERCERO. Que la postura de rechazo de esta Legislatura sea publicada en dos periódicos de mayor circulación a nivel estatal y dos periódicos de mayor circulación a nivel nacional y en la página oficial de internet de este Congreso del Estado.

CUARTO. Que el presidente de la mesa directiva de cuenta a esta legislatura, en sesión pública, del cumplimiento de este acuerdo en un plazo no mayor a 10 días naturales.

ATENTAMENTE

DIP. LUIS MARTIN PEREZ MURRIETA

LA PAZ B.C.S. A 09 DE OCTUBRE DE 2014.